



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0066

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las OCHO HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día JUVES DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información, ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Trámite para escalafón y Análisis Técnico Pedagógico.

La Dirección Departamental de Educación de San Salvador indicó que, el análisis técnico lo debe realizar con la Dirección Nacional de Educación Superior (según formato adjunto) en línea a la dirección de correo electrónica siguiente: [formaciondocente.educacionsuperior@mined.gov.sv](mailto:formaciondocente.educacionsuperior@mined.gov.sv) o realizarlo presencialmente en Edificio A-2, primera planta, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador.

Una vez le extiendan el dictamen puede presentar a la Dirección Departamental de Educación de su domicilio (para su caso específico es en Ahuachapán, según la dirección de su DUI), con los documentos que indica el formato Art. 20 que también le adjunto.

Atentamente,



Francisco Javier R. Varela  
Oficial de Información